



DECLARACIONES JURADAS

EMPREDIMIENTOS ARTESANALES

EMPREDIMIENTOS TURÍSTICOS

Concurso Público del Programa "Turismo Emprende" - Año 2020
EMPREDIMIENTOS ARTESANALES

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONAS NATURALES SIN NEGOCIO
(Para personas naturales que participen de manera individual o como equipo emprendedor. Deben suscribir todos los miembros del equipo)

Señores

Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020
Presente.-

El firmante o los firmantes nos presentamos como participantes del CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020, creado mediante Decreto Legislativo N° 1329 y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MINCETUR, declaramos lo siguiente:

1. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales vigentes.
2. No estar inscrito en el REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
3. No estar inscrito en el REDERED - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
4. No tener coacciones coactivas en los registros de la SUNAT.
5. Estar inscrito y vigente en el Registro Nacional de Artesanos y con tres (03) años de permanencia en dicho registro, consecutivos o no consecutivos.
6. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
7. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Peruano, de acuerdo a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
8. No estar calificado con riesgo medio o alto en Centrales de Riesgo.
9. No haber sido beneficiario del Programa "Turismo Emprende".
10. No ser empleado público conforme a la normatividad vigente.
11. No tener, conforme a la normatividad vigente, vínculo por convivencia, por matrimonio hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del MINCETUR, sus organismos públicos adscritos y desconcentrados; y con los miembros del Comité Multisectorial de Selección.
12. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.
13. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".



Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS.
² Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS.

Descargar

Concurso Público del Programa "Turismo Emprende" - Año 2020
EMPREDIMIENTOS TURÍSTICOS

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE - PERSONAS NATURALES SIN NEGOCIO
(Para personas naturales que participen de manera individual o como equipo emprendedor. Deben suscribir todos los miembros del equipo)

Señores

Programa "Turismo Emprende"
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR
CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020
Presente.-

El firmante o los firmantes nos presentamos como participantes del CONCURSO PÚBLICO DEL PROGRAMA "TURISMO EMPRENDE" - AÑO 2020, creado mediante Decreto Legislativo N° 1329 y reglamentado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MINCETUR, declaramos lo siguiente:

1. No tener antecedentes policiales, judiciales y penales vigentes.
2. No estar inscrito en el REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
3. No estar inscrito en el REDERED - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
4. No tener coacciones coactivas en los registros de la SUNAT.
5. No tener impedimento de contratar con el Estado, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
6. No ser beneficiario de subvenciones otorgadas por el Estado Peruano, de acuerdo a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. No estar calificado con riesgo medio o alto en Centrales de Riesgo.
8. No haber sido beneficiario de Programa "Turismo Emprende".
9. No ser empleado público conforme a la normatividad vigente.
(No tener, conforme a la normatividad vigente, vínculo por convivencia, por matrimonio hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del MINCETUR, sus organismos públicos adscritos y desconcentrados; y con los miembros del Comité Multisectorial de Selección.)
11. Aceptar las condiciones de las Bases, el proceso de selección y resultados del Concurso Público.
12. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que se me notifique a través del correo electrónico consignado en el Sistema en Línea del Programa "Turismo Emprende".

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS.
² Aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS.

Descargar

